

C. EMILIANO ZAPATA
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02478019**, el día **19 de septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito la información de lo gastado que se derivó de la reunión privada que sostuvo el alcalde Mario Alejandro Navarro Saldaña con funcionarios públicos, donde se utilizó un edificio público, (casa de la cultura) en la capital guanajuatense. Así como también solicito el costo por los servicios brindados por la inmobiliaria "magnolia" para dicho evento. Noticia en medios de comunicación donde acepta el mismo alcalde hacer este tipo de fiestas."*

Por este medio, se le **solicita la Aclaración** de su solicitud; debido a que no señala de qué fecha corresponde la información de su interés, por lo cual solicitamos especifique lo anteriormente mencionado y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma correspondiente.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: ***Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.***

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



BCVA